

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13/2017**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Jueves 02 de Noviembre del 2017

---

En Arica, a 02 días del mes de Noviembre del año 2017 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°13/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INTEGRALES”, REPRESENTADA POR EL SR. NICOLÁS CHACÓN BRAVO, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO Y LAVADO DE CONTENEDORES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM, LO CUAL ASCIENDE A UN VALOR MENSUAL DE \$20.234.500, MÁS IVA, Y POR UN PERÍODO DE 01 AÑO A CONTAR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017; (se adjunta antecedentes)**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INTEGRALES”, REPRESENTADA POR EL SR. NICOLÁS CHACÓN BRAVO, POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO Y LAVADO DE CONTENEDORES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISAM, LO**

**CUAL ASCIENDE A UN VALOR MENSUAL DE \$20.234.500, MÁS IVA, Y POR UN PERÍODO DE 01 AÑO A CONTAR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017**

---

**Sr. GASTÓN SERAZZI CHIANG, Director de Salud Municipal (S)**...muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde; buenos días a todos., bueno, hemos llegado a esta instancia para poder expresar a ustedes un tema que efectivamente nos ha provocado dificultades que necesitamos resolver.

Primero yo voy a dar solamente un mensaje desde la perspectiva que me corresponde a mí como Director Subrogante de la DISAM en pos de todo lo que hoy día nosotros vamos a plantearles a ustedes y presentarles a ustedes tiene un fin último que necesariamente es ir en protección de la población que para nosotros hoy día son nuestros usuarios, por lo tanto, espero que al final del desarrollo de toda esta convocatoria nosotros podamos tener la posibilidad de resolver un problema que afecta a la comunidad usuaria de todos los Centros de Salud de la ciudad de Arica, por lo tanto, a pesar de que nos hemos reunido a objeto de tener una discusión, no hay que olvidar el fondo para nosotros es fundamental, que es poder resolver servicios a nuestra comunidad.

Dicho eso, nosotros nos hemos preparado y hemos traído a ustedes un resumen preparado por todos nuestros equipos técnicos y que estamos dispuestos a conversar esta mañana a objeto de llegar a un acuerdo que sea beneficioso para la comunidad y, bueno, ahora dejo con ustedes a la Sra. Ximena Soto, nuestra encargada, quien va a presentar los antecedentes que hemos hecho llegar a cada uno de ustedes...

**Sr. ALCALDE**...perdón., antes yo quiero decir que, previo a esto, se citó a una reunión de comisión para el día Martes, el día Martes se hizo una presentación de esto, hubo hartas consultas de los Concejales y en base a eso se respondió, o sea, dado la complejidad de este tema, primero en la complejidad de irse a un trato directo y en la complejidad del tema que estamos tratando que tiene que ver con el aseo de los Establecimientos de Salud; ahí se abordaron hartas preguntas, consultas entorno a esto, y lo que buscamos es especialmente esto, que en las comisiones se puedan ir resolviendo estos temas cosa de llegar acá lo más avanzado posible con las preguntas que puedan haber surgido en eso y que no pudieron ser respondidas, que es parecido a lo que sucedió la otra vez en reunión de comisión donde se vio el tema de la Ordenanza de Derechos Municipales y donde pendiente lo de la DOM pero que después se aclaró en la sesión del Concejo, entonces, esto lo pongo sobre la mesa para destacar el valor que tiene la comisión porque ahí se analizan los temas, eso es lo que se busca, que se resuelva al máximo los problemas y llegar a la sesión con respuestas a las dudas que surgen.

*Hoy día estamos ante una situación donde, obviamente, para mí no es grato venir a sentarme a la mesa y pedir un trato directo, nunca va a ser grato, nunca; hay temas que son súper complejos en una normativa que es súper dinámica que es, finalmente, la de Salud, que va incluyendo ciertos requerimientos o, más bien, hay que adelantarse a requerimientos porque hay una ley que ordena pero no indica los cómo sino que cada Municipalidad tienen que irse haciéndose cargo y eso es parte de lo que se conversó ese día, entonces, hoy día la invitación es a que esto lo veamos lo más rápido posible y en base a eso no entremos en tanto detalle, salvo que anotemos las preguntas, las dudas, pero también respetemos el proceso que es parte de lo que existe en el Concejo que son el funcionamiento de las comisiones y para esto se citó a una comisión y el que no pudo venir, bueno, tendrá sus razones para no haber venido pero, en rigor, lo que yo quiero acá es que podamos entrar en una discusión que no sea la misma discusión que se tuvo el día Martes sino que sean temas que hayan quedado pendientes en esa comisión...*

*Sobre el punto planteado por el Sr. Alcalde dan su opinión los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.*

*A continuación expone la Sra. Ximena Soto de la Dirección de Salud Municipal.*

***Sra. JIMENA SOTO REYES, Profesional Dirección de Salud Municipal (DISAM)...bueno, yo voy a explicar la cronología de la Propuesta Pública y es la siguiente:***

- *El Ordinario N°1190 del 21 de Junio del 2016, ahí se remitieron las bases desde el DISAM a la Municipalidad que, efectivamente, eran de las REAS, sin embargo, éstas deberían servir como formato tipo para trabajar en la próximas bases, entre las que se incluían las del aseo.*
- *Con fecha 7 de Julio, a través del Ordinario N°1396, se remiten bases de la Propuesta Pública N°24 del DISAM a la Municipalidad.*
- *El 15 de Septiembre del 2017, a través del Ordinario 2037, se consulta sobre el estado de avance de la revisión de las bases de la Propuesta Pública N°24, que es la de Aseo;*
- *El 25 de Septiembre, a través de Correo Electrónico, se consulta del estado de avance de la revisión de las bases de la Propuesta Pública de Aseo; y*
- *Con fecha 23 de Octubre, a través de Correo Electrónico, se remiten desde la Municipalidad a la DISAM, las bases administrativas de la Propuesta Pública de Aseo con observaciones para ser levantadas por la DISAM.*

- *En la actualidad se están trabajando las bases y están próximas a ser enviadas a la Municipalidad para su aprobación; ya se envió desde Jurídico las bases ya revisadas, ya como pensadas en un formato tipo, y ya estamos trabajando en eso.*

*Ésa es la cronología que se ha dado hasta ahora en este tema.*

*Ahora, qué es lo que se busca a través de este Trato Directo para tener el servicio de aseo: 1) garantizar el confort de los funcionarios y usuarios de los Establecimientos de Salud; 2) prevenir y controlar los riesgos asociados a procedimientos propios de los recintos de salud y 3) manejo de los residuos de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente que es el Decreto 6 del Ministerio de Salud.*

*El Ordinario N°1337 del 28 de Agosto del 2017, de la SEREMI de Salud, da respuesta a consulta que se hizo desde DISAM respecto a cuáles eran las empresas que tenían autorización sanitaria para realizar el lavado de contenedores. La respuesta que da la SEREMI en dicho Ordinario es que son tres las empresas que tenían, a esa fecha, autorización o resolución para funcionar y que tenían la sala para el lavado de contenedores. Esto fue la base para mandar los correos a las empresas que potencialmente podrían ser nuestros posibles proveedores del servicio requerido que son: Empresa Servicios Integrales, Empresa Rinaldo Tamburrino y Empresa Bioresiduos.*

*El bien jurídico, que no hay que olvidar, protegido por la normativa referida es la salud de la comunidad de modo que la normativa va en directa relación a la protección de este bien jurídico, entendiendo la relevancia que posee el tratamiento especial y cuidadoso que se debe dar a los residuos especiales generados en las dependencias de los Centros de Salud, los cuales, por su misma naturaleza, no pueden ser tratado sino por personas ya sean operadoras o trabajadores que tengan conocimiento y experiencia suficiente para el correcto retiro y traslado, como asimismo el lavado de contenedores que contienen este tipo de residuos.*

*Éste es el correo que se envió desde la DISAM al representante de la Empresa Servicios Integrales donde se le pide cotización por un año y por seis meses, indicando también que tenía que tener la resolución o autorización de la SEREMÍA de Salud para el funcionamiento de las bodegas para el lavado de contenedores.*

*Éste es el otro correo que se envió al actual oferente porque a la fecha de la respuesta de la SEREMÍA no teníamos la certeza de que esta persona, al mes de Octubre, hubiese sacado la resolución, pero igual se envió correo pidiéndole cotización.*

*Éste otro correo enviado a la Empresa Bioresiduos pero no lo contestaron y este es el correo que enviamos a la Empresa Rinaldo Tamburrino y tampoco contestó y que fueron reiterados por posterioridad.*

*La única empresa que respondió fue la Empresa Servicios Integrales y su cotización mensual por un año es de \$20.234.500 más IVA., eso es, ¿alguna consulta?...*

*Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También intervienen el Director (S) de la DISAM, Sr. Gastón Serazzi Chiang; la Sra. Ximena Soto Reyes, Profesional de la DISAM; Jefe de Planificación de la DISAM, don Juan Núñez; Directora de Control (S); Fiscalizador de Dirección de Control y Secretaria Comunal de Planificación Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quienes dan respuesta a las consultas e inquietudes formuladas por los ediles.*

*Finalmente, habiéndose terminado el debate, el Sr. Alcalde retira el punto de la Tabla por cuanto va a presentar al Concejo una propuesta de contrato por seis meses con la empresa que va a estar a cargo del aseo en los Centro de Salud y porque deben formalizar el tema de los recursos ante el Concejo, haciendo ver que este asunto se va a incluir en la Tabla de la Sesión Ordinaria del día Martes 07 de Noviembre del año en curso.*

*Se levanta la sesión a las 11:20 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de dos horas con nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente del Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*